

TERMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA DE BENEFICIOS PAGO DIGITAL CREDIMAX¹

Los presentes términos y condiciones amparan el programa de beneficios denominado *Pago Digital* (el "**Programa**"), creado, desarrollado y administrado por Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple ("**Banco Azteca**"), para ofrecer beneficios a los clientes que cumplan con las características y requisitos señalados en el presente documento. En ese sentido, se les invita a los clientes a leer cuidadosamente el mismo. Así mismo, se informa que al utilizar los beneficios del Programa, el cliente acepta y está de acuerdo con todas las condiciones que se detallan a continuación.

OBJETO

Incentivar el pago de crédito a través del Servicio de Banca Móvil de Banco Azteca (en adelante la "App de Banco Azteca"²), a través la plataforma denominada baz súperapp³ y cualquier otro medio electrónico⁴ que determine Banco Azteca; otorgando beneficios a los clientes nuevos, de recompra y/o renovación del producto denominado Credimax¹ (Crédito en Efectivo y Crédito al Consumo).

BENEFICIOS

El Programa ofrece beneficios para los clientes de Banco Azteca, que realicen el pago de su crédito a través de la App de Banco Azteca², de baz súperapp³ o cualquier otro medio electrónico⁴ que determine Banco Azteca ("Pago Digital"); o bien, mediante instrucción expresa que efectúe el Cliente para que Banco Azteca realice de manera periódica cargos automáticos a la cuenta de captación seleccionada por el Usuario por concepto de Pago Digital del producto denominado Credimax¹ (Crédito en Efectivo y Crédito al Consumo), contemplando al efecto el siguiente beneficio:

- La disminución al monto de su pago a crédito: El monto de su Pago Digital a través de la App de Banco Azteca², de baz súperapp³ o cualquier otro medio electrónico⁴ que determine Banco Azteca será menor al que pueda realizar a través de ventanilla en cualquiera de las sucursales de Banco Azteca y/o centros receptores de Pago, en caso de cumplir con los requisitos de los presentes términos y condiciones.

REQUISITOS

- Ser cliente nuevo, de recompra y/o renovación; es decir, que contrate por primera vez o realice una nueva disposición de su Credimax¹ (Crédito en Efectivo y/o Crédito al Consumo), a través de las sucursales de Banco Azteca, de la App de Banco Azteca² o, en su caso, a través de baz súperapp³.
- Realizar el Pago Digital a través de la App de Banco Azteca², de baz súperapp³ o cualquier otro medio electrónico⁴ que determine Banco Azteca para poder contar con el beneficio.
- El cliente podrá instruir expresamente para que Banco Azteca realice de manera periódica cargos automáticos a la cuenta de captación seleccionada por el Usuario, al seleccionar este servicio, sus pagos periódicos se realizarán con el beneficio del Pago Digital.

MECÁNICA

- Los clientes que contraten el producto Credimax¹ (Crédito en Efectivo y/o Crédito al Consumo) por primera vez, o realicen una recompra y/o renovación de su crédito en alguna de las sucursales de Banco Azteca, a través de la App de Banco Azteca² o baz súperapp³ según sea el caso podrán contar con el beneficio de la disminución al monto de su pago a crédito, siempre y cuando realicen el Pago Digital a través de los medios previamente señalados
- En el caso de que el cliente no cuente con el servicio de la App de Banco Azteca² o de baz súperapp³ deberá descargarla ingresando desde su dispositivo móvil a las tiendas de aplicaciones autorizadas de su preferencia (App Store y Google Play). Para clientes que cuenten con la App de Banco Azteca² o con baz súperapp³ deberán de tener actualizada la última versión.
- Para acceder y mantener el beneficio señalado en el apartado anterior el cliente deberá tener los pagos de su CREDIMAX¹ (Crédito en Efectivo y/o Crédito al Consumo) al corriente.

CONDICIONES GENERALES DEL PROGRAMA

El Programa será de carácter permanente, válido en la República Mexicana y únicamente aplicable a los pagos realizados a través de la App de Banco Azteca² a través de baz súperapp³ o de cualquier otro medio electrónico⁴ que determine Banco Azteca, no obstante lo anterior, el Programa se ofrecerá a discreción de Banco Azteca por lo que el mismo se reserva el derecho de modificarlo, cancelarlo o suspenderlo temporal o definitivamente en cualquier momento, notificando previamente a los clientes a través del portal www.bancoazteca.com.mx

RESTRICCIONES

- Solo para mayores de edad.
- Los clientes deberán mantener sus datos de identificación y contacto actualizados con Banco Azteca, con la finalidad de que puedan ser contactados para la notificación de otros Beneficios que el Banco pudiera ofrecerles.
- Banco Azteca no se hace responsable por errores u omisiones cuando estos se deban a que la información proporcionada por el cliente no sea precisa o correcta. Sin embargo, aun y cuando dichos datos no se encuentren actualizados y no se pueda contactar al cliente seleccionado, el Programa quedará activado en automático.
- El beneficio lo recibirán únicamente aquellos clientes que contraten por primera vez, renueven y/o recompren el crédito denominado Credimax¹ (Crédito de Efectivo y/o Crédito al Consumo) y realicen el Pago Digital a través de los medios previamente señalados.
- No deberá ser considerado como cliente de rescate.
- Banco Azteca se reserva el derecho de modificar total o parcialmente los presentes términos y condiciones, publicando los cambios con al menos 24 horas de anticipación a su entrada en vigor, a través de su página de Internet.
- Banco Azteca se reserva el derecho de excluir del presente Programa a aquellos Clientes que, directa o indirectamente hayan alterado, incumplido o violado, los términos y condiciones establecidos en este documento.

LEGALES

El responsable del presente programa es Banco Azteca, por lo que cualquier consulta, aclaración y/o reclamación, el cliente podrá acudir a su sucursal o llamar a Línea Azteca desde cualquier parte del país sin cobro de larga distancia 55 5447 8810 o visitar nuestra página de internet: www.bancoazteca.com.mx

¹Credimax (Crédito en Efectivo y Crédito al Consumo) es un producto otorgado por Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple. Sujeto a aprobación. Para mayor información consulta requisitos de contratación, términos, condiciones, comisiones, tasa y CAT aplicables en el sitio web oficial de Banco Azteca o acude a tu sucursal.

²Consulta términos, condiciones y requisitos de contratación del servicio Banco Azteca Móvil y Domiciliación en www.bancoazteca.com.mx.

³ TyC de la App y de los productos y servicios en baz.app/legales

⁴ Medio Electrónico. A los equipos, medios ópticos o de cualquier otra tecnología, sistemas automatizados de procesamiento de datos y redes de telecomunicaciones.

- FIN DEL DOCUMENTO -

Última actualización: 20 de Abril de 2023